

ACTA DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN.

Reunidos en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Cacabelos, a las 9:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, los integrantes del tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos en el proceso de para la contratación, con carácter temporal, PERSONAL MULTISERVICIO, que son:

- Dña. Silvia Blanco Iglesias, Presidenta del Tribunal.
- Dña. Isabel Gallego Arce, Vocal del Tribunal.
- D. Félix Fernández López, Vocal del Tribunal.
- Dña. M^a del Rosario Cuellas Carrera, Secretaria del Tribunal.

Tras la Constitución de la mesa, la Secretaria precede al recuento de las instancias presentadas y los miembros del tribunal acuerdan realizar una serie de aclaraciones que serán aplicadas al proceso selectivo tanto en la fase de valoración como en la de selección.

Para la determinación de la puntuación correspondiente al apartado de la situación económica se acuerda que la presentación incompleta de los ingresos de la unidad familiar dará lugar a que la puntuación otorgada sea la menor de la establecida en las bases. Los gastos de hipoteca o alquiler serán los correspondientes a la vivienda del domicilio familiar, es decir en la que consten empadronados.

Se aclara por la mesa que los criterios a seguir en la selección son los de la puntuación global del expediente de cada uno de los participantes dirimiendo los posibles empates por sorteo. Siendo la selección de PERSONAL MULTISERVICIOS, de carácter excluyente la obtención de un puesto para el resto de las categorías.

Se aclara igualmente que ante el caso de que varios miembros de la misma unidad familiar sean seleccionados se aplicará la cláusula recogida en las base de contratación.

Se aclara igualmente que si el solicitante o un miembro de la unidad familiar ha tenido un contrato en el año 2017 quedarán excluidos, independientemente de

tener la mayor puntuación, en aplicación de la cláusula recogida en las bases de contratación.

Se aclara igualmente que las personas que siendo suplentes en una o más listas y que sean llamadas en una de ellas automáticamente quedarán eliminadas de las demás.

Por último determinar que la reserva establecida en las bases para personas con discapacidad se realizará una vez finalizado el proceso de valoración. De todos los solicitantes que hayan acreditado la discapacidad corresponderá el puesto reservado a la persona que mayor puntuación haya obtenido independientemente del puesto al que se presente.

Antes de proceder a la calificación de los expedientes invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación.

A continuación se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran.

La mesa evaluados todos los expedientes y después de aplicar las cláusulas de exclusión señaladas anteriormente y recogidas en las bases elabora la lista para que el órgano de contratación siguiendo el orden de la puntuación proceda a las contrataciones que correspondan.

MULTISERVICIOS

Nombres y Apellidos	Total	
Cristina Bermúdez Lago	9	Reserva discapacidad
Rosa María de Arriba Castro	11,45	
Javier Jiménez Suarez	11,3	
Alberto Jiménez Gabarre	11	
Job Jiménez Gabarri	10	
Lorena Sánchez Aira	10	
Laura Vázquez Fernández	9,6	
Asunción Pintor Fernández	9	



M ^a Lourdes Fernández González	9	
M ^a Josefa López Fernández	9	
José Luís Álvarez Fuente	9	
Víctor Fuentes López	9	
Carlos Arturo Vargas Bedoya	8,9	
Jesús Manuel Calvo	8	
Miguel Angel Núñez Lago	8	
Jovino Álvarez Canedo	8	
Susana Carballo González	8	
Miguel Trujillo Ordoñez	8	
José Alfonso Arias Sernández	8	
Manuel Rodríguez González	8	
Francisco Luís González Díaz	7,9	
Mercedes Busto Ferrero	7,9	
Juan Carlos Álvarez Pozas	7,25	
José Manuel López Núñez	7,15	
Gema Canedo Yebra	7	
Consuelo Vázquez Rey	7	
Eugenio González Fernández	7	
Francisco Javier Sánchez Pérez	7	
José Antonio Coca Terrón	7	
Nadia Kerfali Alvarez	7	
Claudia Teresia Talpos	7	
Vanessa Mengual Ledo	6,9	
Carlos Alberto Álvarez Montone	6,9	
Jacobo Gómez Alonso	6,9	
Jonathan Santalla López	6,9	
Félix Nacol Figueroa Peña	6	
Jesús Javier Sánchez Fernández	6	
Saturnina González Ríos	6	
Juan Antonio Jiménez Montoya	5,9	
Marcos Canedo Peral	5,85	
Gloria Valcarce Lombardía	5,7	
David López Jiménez	5,25	
Agustín Tello Sanz	4,9	
Francisco J. Fernández González	4,9	
Natalia Haydee Rodríguez Santiago	4,25	
David Canedo Canedo	4	
Samuel Blanco López	4	
Antonio Ovalle Perigali	10	Excluido según bases
Carlos Prieto Fernández	10	Excluido según bases
Adolfo Jiménez Gabarre	9	Excluido según bases
Sandra Sánchez Aira	8	Excluido según bases
Francisco Javier Montes Barredo	7,15	Excluido según bases
Gil Pintor Quiroga	7	Excluido según bases
Jesús Ignacio García Blanco	6	Excluido según bases
José Manuel Lago de la Fuente	5	Excluido según bases
Juan Antonio Pacios Garnelo	5	Excluido según bases
Antonio Yebra López	4	Excluido según bases
Jaime Delgado Fernández	4	Excluido según bases



Ayuntamiento
CACABELOS (León)

C.I.E. P-2403100 - G • Plaza Mayor, 1 • 24540 - CACABELOS

Teléfono: 987 54 61 51
987 54 60 11
Fax: 987 54 92 75

Miguel Antonio Reguera González	4	Excluido según bases
---------------------------------	---	----------------------

En el expediente quedan todas las solicitudes presentadas, así como la puntuación parcial de las mismas.

Por la Presidenta se da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto al Acta que someto a la firma de la Presidenta y los vocales presentes

En Cacabelos, a 22 de septiembre de 2017.

La Presidente del Tribunal

Los Vocales

La Secretaria